Extracto del decreto de Presidencia de fecha 19 de noviembre de 2026 que, por delegación del Pleno del Consell Comarcal del Tarragonès, de fecha 28 de septiembre de 2021, se abre la convocatoria dels Premis Tarragonès 2026.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17.3 y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans).

Primero.- Beneficiarios
Premi Tarragonès Beca d'Investigació, todas las personas que presenten un proyecto que cumpla los requisitos de las bases.
Premis Tarragonès de Creació y de Difusió, los ayuntamientos de los municipios del Tarragonès y las entidades y asociaciones de estos municipios.

Segundo.- Objecto
Fijar el plazo de presentación de proyectos y de propuestas a los Premis Tarragonès 2026.

Tercero.- Bases específicas reguladoras
Bases específicas de los Premis Tarragonès publicadas en el BOP de Tarragona de fecha 8 de octubre de 2021.

Cuarto.-Importe total máximo
Dotación del Premi Tarragonès Beca d'Investigació: 2.450€ y la publicación del trabajo ganador (5.000 €, aprox.).

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes
Premi Tarragonès Beca d'Investigació, el plazo de presentación de solicitudes es el 28 de mayo de 2027.
Premis Tarragonès de Creació y de Difusió, el plazo de presentación de solicitudes es el 28 de mayo de 2027.

Tarragona, 19 de noviembre de 2026

El Secretario